

**NOMBRE DE LA ENTIDAD**  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna DGAC/UAI N° 004/2023 correspondiente al Informe de Confiabilidad de los Estados y Deficiencias de Control Interno por el periodo 01/01/2022 al 31/12/2022, ejecutado en cumplimiento al POA.

Emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, si estos fueron expuestos de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integral emitidas por el Órgano Rector.

En el presente informe de Auditoria se reportan los resultados del examen practicado a la confiabilidad de los estados financieros, así como la evaluación del diseño e implementación del sistema de control interno de la entidad y las deficiencias de control interno emergentes de la confiabilidad de los estados financieros.

Con relación a los resultados sobre el examen practicado a la confiabilidad de los registros financieros, así como las deficiencias emergentes de dicho examen, los mismos han sido reportados en el informe de Auditoria DGAC-UAI N° 001/2023 de fecha 16 de enero de 2023, conforme lo señalado en las Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/03/2021 de 28 de octubre de 2021.

Los objetivos específicos de la auditoria sobre la confiabilidad de los estados financieros son los siguientes:

- Establecer si los saldos expresados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron expuestos en aplicación a las Normas Básicas de los Sistemas de Contabilidad Integrada y de Presupuestos.
- Determinar la existencia de adecuados registros presupuestarios y contables que sustenten la información contenida en los Estados Financieros.
- Comprobar la existencia de documentación valida y suficiente que respalde las cifras expuestas en los estados financieros y el sistema de control interno establecido por la entidad para la emisión de estados financieros confiables.

El Objeto se enmarca en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178, hemos examinado la confiabilidad de los Estados Financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil, correspondientes al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre 2022 los cuales se detallan a continuación:

- Balance General
- Estado de Resultados

- Estado de Flujo de Fondos
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
- Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento.
- Comprobantes Diarios
- Libros Mayores
- Registro de Inventarios
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos.
- Las Notas a los estados financieros que forman parte integral de los mismos

## PRONUNCIAMIENTO

1. En cumplimiento a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley Nº 1178, hemos examinado la confiabilidad de los estados financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil, correspondientes a los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que se detallan a continuación:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.
- Estado del Flujo de Efectivo Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento Comparativo.
- Estado de Ejecución de Presupuestos de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Notas a los estados financieros

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros en base a nuestra auditoría.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con lo señalado en las Normas de Auditoría Gubernamental con especial aplicación de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores e irregularidades importantes.

Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que sustente los montos y revelaciones de los estados financieros, así como la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público aplicadas.

Para los registros presupuestarios se ha considerado la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, Clasificador Presupuestario y Resolución Ministerial N° 704/89.

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestro pronunciamiento.

3. Los estados financieros antes mencionados, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en su posición patrimonial, su flujo financiero, la posición de ahorro – inversión - financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por los años que finalizaron en esas fechas, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

4. Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos y como resultado del mismo, emitimos este pronunciamiento para uso exclusivo del Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Contraloría General del Estado.

#### DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

La totalidad de deudores no cuentan con direcciones actualizadas

Cuentas por cobrar a largo plazo

Deficiencias detectadas en el Almacén

Deficiencias en el proceso de revelación de información

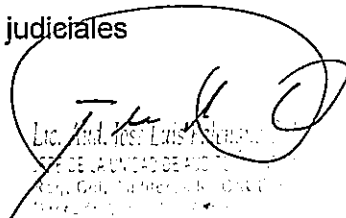
El proceso de consolidación de información en almacenes no se genera mediante una base de datos

Repuestos y accesorios incorporados con valor neto residual de Bs.1

Vehículos y muebles y enseres registrados con valor neto residual de uno

Pago por multas que no deben ser reconocidas por la entidad

Gastos por contingencias judiciales



Lic. And. José Luis Sánchez  
Jefe de Unidades de Auditoría  
Vesp. Gobi. de Aeronáutica Civil

La Paz, 28 de febrero de 2023